

De más de veinte años de antigüedad, veintidós días laborables.

A efectos de vacaciones, el sábado (día libre) tendrá la consideración de jornada no laborable.

Como norma general, las vacaciones deberán ser disfrutadas ininterrumpidamente. Sin embargo, de modo excepcional, podrán fraccionarse cuando lo exigiesen las necesidades de los servicios o la causa que fundamente la petición de fraccionamiento por parte del productor estuviese suficientemente justificada, pero en ningún caso dicho fraccionamiento podrá ser superior a dos periodos.

CAPITULO VI

Prestaciones especiales

Art. 44. *Préstamos para la adquisición de vivienda.*—La Empresa continuará tratando de resolver el problema de la vivienda del mayor número posible de sus empleados, de conformidad con las normas contenidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 45. *Viviendas.*—Para la adjudicación de las viviendas edificadas por la Empresa con objeto de resolver los problemas de esta naturaleza que se presenten a los trabajadores, continuará observándose el sistema de adjudicarlas siguiendo el criterio de la mayor necesidad. Serán oídos los Jurados de Empresa, los que nombrarán dos representantes para que, junto con los de la Empresa, integren la Comisión que ha de elevar el informe a la Dirección proponiendo el orden de preferencia por que, a su juicio, pueden ser adjudicadas.

En la elección se tendrá en cuenta el número de familiares de los aspirantes, su situación, analizando si son arrendatarios o convivientes, renta que satisface, condiciones de salubridad, etc. También se tomará en consideración el expediente personal de los aspirantes y su antigüedad en la Empresa.

Una parte de estas viviendas podrá destinarse a los solteros que vayan a contraer matrimonio.

Art. 46. *Pensiones.*—Durante la vigencia del presente Convenio, la Empresa actualizará, a su costa, los complementos de pensión otorgados a través de la Caja de Previsión Social «Juan Urrutia», de «Iberduero, S. A.», destinando al efecto, como mínimo, en cada uno de los años 1977 y 1978 la diferencia entre la cantidad resultante de aplicar a las percepciones de los pensionistas de la mencionada Caja (excluidas las cantidades otorgadas en concepto de Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y las asignaciones de pago periódico por protección familiar) el incremento experimentado en el coste de vida en los años 1976 y 1977, respectivamente, según los datos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística para el conjunto nacional y el importe de las revalorizaciones de pensión que se efectúen por disposición oficial a los mencionados pensionistas.

Para la distribución de la cantidad antes indicada, se seguirá el criterio de favorecer dentro de cada clase de pensionistas a los de percepción más baja.

Art. 47. *Suministro de energía eléctrica a las viudas de los empleados.*—«Iberduero, S. A.», mantendrá el suministro de energía eléctrica en análogas condiciones a las de la tarifa de empleado, a las viudas de los trabajadores fallecidos, en tanto permanezcan en estado de viudez y figuren como beneficiarias de la Mutualidad Laboral de Previsión siempre que el consumo se ajuste a los requisitos exigidos por el artículo 21 de la vigente Ordenanza de Trabajo.

Art. 48. *Ayuda en caso de fallecimiento por accidente de trabajo.*—Con independencia de las indemnizaciones que como consecuencia de las disposiciones en vigor puedan corresponder a los familiares del trabajador fallecido en accidente de trabajo, la Empresa abonará al heredero o herederos que estime más idóneos la cantidad de 50.000 pesetas.

Esta cantidad no se abonará cuando la Empresa estime que no existen parientes próximos que vivían a expensas del trabajador fallecido.

Art. 49. *Seguro colectivo de vida.*—Continuará manteniéndose el Seguro Colectivo de Vida con arreglo a las normas por que actualmente se rige, acomodándose los capitales asegurados a las nuevas retribuciones establecidas en la Empresa, excluida la asignación y complemento de ayuda familiar, el plus de asistencia, así como los emolumentos que no tengan un carácter fijo y general.

La Empresa, en su propósito de que el mencionado Seguro recoja las aspiraciones del personal, está dispuesta a considerar las modificaciones que de su estructura sugieran los Jurados de Empresa, siempre que tales alteraciones no supongan mayores costos para la misma.

Art. 50. *Ayuda para estudios.*—La Empresa continuará concediendo, mediante su plan de enseñanza, ayuda para estudios de segunda enseñanza y enseñanza superior a los hijos de los empleados cuyos gastos, por los conceptos señalados en el citado régimen, rebasen el 10 por 100 de las retribuciones indicadas en el artículo anterior, con las limitaciones establecidas en las normas que lo regulan.

La aplicación del mencionado porcentaje sobre las nuevas retribuciones que se establecen en este Convenio se efectuará a partir del curso 1977/78.

Art. 51. *Economatos.*—Se procurará, como hasta la fecha, dentro del ámbito legal y en estrecha colaboración con la representación social, que los empleados y sus familiares puedan seguir adquiriendo artículos básicos en condiciones más beneficiosas que en los mercados ordinarios.

Art. 52. *Actividades de recreo y deportes.*—Constituida la Comisión de actividades de recreo y deportes, compete a la misma regular las actividades de las distintas secciones deportivas, velar por el buen orden y conservación del material e instalaciones y locales, proponiendo a la dirección las medidas que deban adoptarse para la atención de estas manifestaciones culturales y deportivas, informando de sus resultados.

Art. 53. *Premios y recompensas.*—La Empresa continuará otorgando a los trabajadores de plantilla durante el año en que cumplan veinticinco y cuarenta años de servicios ininterrumpidos, sin nota desfavorable o cancelada reglamentariamente, una gratificación cuyo importe consistirá en el equivalente a la cuantía de dos y cuatro pagas extraordinarias, respectivamente.

Si una vez cumplidos los treinta y cinco años de servicios ininterrumpidos el trabajador cesase en la Empresa por jubilación, por edad, o invalidez, tendrá derecho a percibir la expresada gratificación por importe de 3,5 mensualidades, aumentado en 1/10 de paga extraordinaria por cada año que rebase los mencionados treinta y cinco hasta alcanzar los cuarenta años. Análogo criterio se observará con los beneficiarios del trabajador que fallezca después de cumplidos los treinta y cinco años de servicios.

CAPITULO VII

Disposiciones varias

Art. 54. *Vinculación a la totalidad del Convenio Colectivo.* Si la Dirección General de Trabajo no aprobase alguna norma esencial de este Convenio Colectivo y este hecho desvirtuase fundamentalmente el contenido del mismo, a juicio de cualquiera de ambas partes, quedará sin eficacia práctica la totalidad y deberá ser examinado de nuevo su contenido por la actual Comisión Deliberadora.

Art. 55. *Cláusula especial de no repercusión en precios.*—El presente Convenio ha sido posible gracias a la aportación económica de la Empresa. Ello, aunque representa un importante incremento de sus gastos, no podrá tener otra repercusión económica en los precios que aplique que la que proceda a través de la revisión del sistema de tarifas prevista en la legislación vigente.

Art. 56. *Comisión mixta para la interpretación del Convenio.* Sin detrimento de las facultades de todo orden que corresponden a la dirección de la Empresa, cuantas dudas y divergencias puedan surgir entre las partes sobre cuestiones de interpretación del presente Convenio serán sometidas a la decisión de una Comisión Mixta, que estará integrada por cuatro Vocales elegidos por los Jurados de Empresa—uno por cada grupo profesional—entre los representantes sociales que han intervenido en la negociación del presente Convenio Colectivo y otros cuatro designados por la Empresa, los cuales actuarán bajo la presidencia del Presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad o de la persona en quien delegue.

Art. 57. *Cláusula derogatoria.*—El presente Convenio Colectivo sustituye al aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo el 13 de enero de 1975, que, en consecuencia, queda sin efecto. Asimismo anula los preceptos del Reglamento de Régimen Interior en lo que se opongan a lo establecido en este Convenio y de modo especial aquellos artículos a los que afecte su contenido económico.

Art. 58. *Cláusula final.*—Con ocasión de la entrada en vigor de este Convenio y totalmente independiente del salario y de cualquier otra repercusión de carácter económico, se hará efectiva a cada trabajador de plantilla la cantidad de 35.000 pesetas.

Esta cantidad también se hará efectiva en 1978, incrementada en la cuantía que resulte de aplicar el porcentaje de aumento del coste de vida durante 1977, determinado por el Instituto Nacional de Estadística para el conjunto nacional, más la media ponderada de los puntos reflejados en el apartado a) del artículo 33, teniendo en cuenta el número de empleados y sueldo de calificación de cada escalón en 31 de diciembre de 1977.

1868

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1976. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1975, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1976 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecida en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL, SINDICATO AUTÓNOMO DE CADIZ

ACTIVO

1. TESORERÍA	
11. Cajas	131.128,78
12. Bancos y Cajas de Ahorro	101.897.270,36
109.028.399,14	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	
21. Debitaciones	
22. Subvenciones Licitada plus, coneg	31.932.627,15
23. Transferencias en curso	5.661.645,95
24. Debitores corrientes	812.708,00
25. Deudores por prestaciones	(-)
26. Anticipo a Entidades Cuentas	46.768,00
27. Otros créditos	
28. Fondo de manutención S.M.L.	
29. Fondo de manutención C. C.	
30. Fondo de manutención M. C.	
31. Cuentas por Ant. Ptes. Ingreso	38.360.219,20
403. CENTROS DE PREVENCIÓN Y RECREO	42.141.832,00
403.1. Edificios terminados	
403.2. Edificios en construcción	
5. MOBILIARIO, TRIPULACIÓN Y MATERIAL	
51. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	311.535,15
52. Vehículos	
6. INMUEBLES E INSTALACIONES PROPIAS	
61. Inmuebles	
61.1. De servicios administrativos	540.000,00
61.2. De servicios sanitarios	
67. Instal. y acondicionamiento locales	
67.1. De servicios administrativos	121.096,10
67.2. De servicios sanitarios	
7. INVERSIÓN	
71. De carácter hipotecario	
71.1. Intereses y saldos	
71.2. Inmuebles en construcción	2.515.313,51
71.3. Inmuebles	
72. De carácter mobiliario	
72.1. Valores	44.626.058,08
73. De carácter social/financiero	
73.1. Préstamos	2.973.074,49
73.2. Créditos laborales	24.677.486,46
73.3. Otras inversiones	
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	
81. Finanzas y depósitos	246.661,15
82. Otras	
9. DEFICITS DE GESTIÓN	
91. Gestión Central (excepto A.T.)	36.378.083,83
92. Gestión Acc. de Trabajo	
10. CUENTAS DE ORDEN	
(Detalle al dorso)	
SUMA DEL ACTIVO	460.133.114,34

PASIVO

4. FONDOS Y RESERVAS	
41. Fds. y Reserv. art. 4.º D. 319/1966	
41.1. Fondo de Garantía	
42. Fds. y Reserv. art. 7.º D. 319/1966	
211. Reservas públicas inmediatas	30.186.353,00
212. Reservas sinistros en trámite	11.712.981,00
213. Fdo. esp. exced. 4.º-5.º Suces. A. 1.º	8.055.588,20
214. Fdo. Prev. Rehab. (Derogada)	81.104.636,83
21. Fondos A. Social y Serv. Sociales	131.059.961,03
21.1. Asistencia Social General	14.584.733,00
21.2. Asistencia Social 2.ª Mensal	2.132.051,00
21.3. Acción Formativa	24.453.742,00
3. DEUDAS FINANCIERAS	
31. A Entidades de la Seguridad Social	
31.1. Al Estado	57.884.653,63
31.2. Al Estado	
31.3. A otros prestadores	
33. A otros prestadores	19.638.579,00
33.1. A otros prestadores	676.738,00
33.2. A otros prestadores	20.315.317,00
4. OBLIGACIONES A PAGAR	
41. De carácter técnico	
41.1. De carácter técnico	22.436.325,64
41.2. De carácter administrativo	4.260.348,74
41.3. De carácter técnico	29.686.674,33
5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
51. Debitaciones	
51.1. Debitaciones	
51.2. Debitaciones	
52. Acreciones corrientes	
6. AMORTIZACIONES	
61. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
62. Vehículos	
63. Inmuebles de uso propio	124.196,13
63.1. De servicios administrativos	
63.2. De servicios sanitarios	
64. Instal. y acondicionamiento locales	
64.1. De servicios administrativos	3.728.430,94
64.2. De servicios sanitarios	
65. De inversiones de carácter inmov.	
66. Otras amortizaciones	3.852.627,07
9. CUENTAS DE ORDEN	
(Detalle al dorso)	
SUMA DEL PASIVO	281.919.759,11
178.213.355,23	
TOTAL	460.133.114,34

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obra en esta Entidad.

EL DIRECTOR,

EL PRESIDENTE,

EL INTERVENIDOR DELEGADO,

EL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR,

EL INTERVENIDOR DELEGADO,



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)

1.1. CUOTAS

11.01. Cuotas de empresas:		
1101.01. Cobradas en el ejercicio	143.774.856,=	
1101.02. Ptes. cobro (en 1976)	13.887.247,=	157.662.103,=
11.02. Cuotas de trabajadores:		
1102.01. Cobradas en el ejercicio	95.321.190,=	
1102.02. Ptes. cobro (en 1976)	8.530.746,=	27.851.938,=
		185.514.041,=

1.2. SUBVENCIONES

12.01. Aportaciones del Estado	10.000.000,=	
12.02. Otras		10.000.000,=

1.3. TRANSFERENCIAS

13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 1157/1964)	4.263.791,=	
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón		
13.03. Ingresos por compensación mejora pensiones	148.903,16	
13.04. Ingresos por compensación intermunicipalidad	149.904.782,=	303.971.724,=

1.4. RECURSOS PATRIMONIALES

14.01. Recursos financieros:		
1401.01. Títulos-Valores	3.157.689,70,=	
1401.02. Ptes. soc. y financieros	165.860,24,=	
1401.03. C. Lab. y otros créditos	817.456,04,=	
1401.04. Anticipos	14.007,80,=	
1401.05. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	859.484,03,=	
1401.06. Ocl. Plan Inst. Sanit. S.O.E.	86.000,=	
1401.07. Univ. Laborales		
1401.08. Otras Inversiones Sociales	4.561.445,83,=	
14.02. Recursos de Inmuebles:		
1402.01. Inmuebles		4.561.445,83,=

1.5. RECURSOS DIVERSOS

15.01. Ingresos por subrogación empresarial	34.510,=	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	6.798,=	41.308,=
15.03. Otros		
Suma y suma		

1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO

51.339.914,82

TOTAL 554.528.433,70

2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)

2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)

21.01. Económicas	480.237.437,=	
21.02. Sanitarias	76.028,=	480.313.465,=
2.2. TRANSFERENCIAS		
22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	217.232,=	
22.02. Aportación S. Recup. y Rehab. Minusválidos	1.442.864,50,=	
22.03. Aportación mejora pensiones	110.298.078,38,=	
22.04. Aportación S. S. A. Pensionistas	303.228,=	112.261.422,88,=

2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION

23.01. Según anexo		6.640.297,57,=
--------------------	--	----------------

2.4. GASTOS PATRIMONIALES

24.01. Gastos financieros:		
2401.01. Títulos-Valores	8,75,=	
2401.02. C. Lab. y otros créditos	352.692,86,=	
2401.03. C/c. Imposiciones a plazo, etc.		
2401.04. Otros	352.701,61,=	
24.02. Gastos de inmuebles		
24.03. Cuotas amortización bienes patrimoniales		
24.04. Cargas financieras		
24.05. Otros gastos patrimoniales		352.701,61,=

2.5. GASTOS DIVERSOS

25.01. Atenciones de la Seguridad Social	463.785,37,=	
25.02. Otros		463.785,37,=

2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Fondos de A. Social General:		
Dotaciones ejercicio	7.107.784,=	
Concepciones ejercicio	6.110.393,=	997.411,=
Fondo de A. Social E. Mentales:		
Dotaciones ejercicio	866.308,=	
Concepciones ejercicio	689.609,=	176.699,=
Fondo de Acción Parmitiva:		
Dotaciones ejercicio	5.565.821,=	
Concepciones ejercicio	5.502.572,=	62.749,=
		1.236.859,=

2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3.157/1964

Fondo de Garantías:		
Saldo ejercicio 1975		
Saldo ejercicio 1974	46.740.097,63,=	46.740.097,63,=

TOTAL 554.528.433,70

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los hechos de la Equidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

[Firma]

EL DIRECTOR: *[Firma]*
 EL INTERVENIOR-DELEGADO: *[Firma]*
 Córdoba, 29 de Mayo de 1976.
 CORDOBA SIDEROMETALURGICA

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1975

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas L. L. T.	32.046.737	21.01. Económicas	
11.02. Cuotas devengadas L. P. M.	44.667.743	A) Directas	14.680.610
A deducir:	76.714.480	B) Transferidas	26.060.681
11.03. Cuotas L. P. M. cedidas al Resguardo	4.466.774,30	21.02. Sanitarias	6.053.442
	73.247.705,70	(Detalle al dorso)	46.794.733
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Resguardo L. P. M.	893.354,86	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	351.104
1.3. RECURSOS DIVERSOS		22.02. Aportación S.º Recup. y Rehab. Minusválidos	990.766
13.01. Participación recargo de mora	12.193	22.03. Aportación S. S. A.º Pensionistas	226.465
13.02. Otros	12.193	22.04. Canon Fondo Competencia	11.566.716
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS IDB ADMINISTRACION	
		23.01. Según anexo	6.504.303,20
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prestación (Quirón)	
		24.02. Quirón	
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 319/1966	
		25.01.01. Recursos para obligaciones inmediatas	
		Saldo ejercicio 1974	18.061.926
		Saldo ejercicio 1975	13.617.416
		25.01.02. Recursos para siniestros en tramitación	4.444.510
		Saldo ejercicio 1974	8.842.388
		Saldo ejercicio 1975	10.177.476
			-1.335.088
			3.109.422
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 319/1966	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	3.441.193,89
		25.02.02. Fondo especial excedentes (A. Social)	
		Dotación ejercicio	860.298,47
		Concesiones ejercicio	1.091.768
			-231.469,53
			3.209.724,36
TOTAL	73.153.253,56	TOTAL	73.153.253,56

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad

EL PRESIDENTE,
[Firma]

EL DIRECTOR,
[Firma]
MINISTERIO DE TRABAJO
MUTUALIDAD LABORAL SIDEROMETALURGICA DE C. O. R. D. C. S. A.

EL INTERVENIOR DELEGADO,
[Firma]

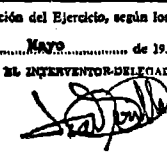
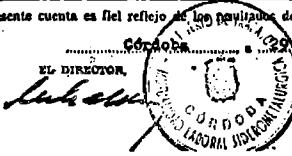
ACTIVO				PASIVO	
1. TESORERIA				2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	26.979,72			2.1. Fdos. y Reserv. art. 6° D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	49.560.450,11	49.595.469,83		2.1.1. Fondo de Garantía	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS				2.2. Fdos. y Reserv. aut.	
2.1. Delegaciones				2.2.1. Reservas obligac. inmobiliarias	18.061.926,70
2.2. Subvenciones Estado plus cobro				2.2.2. Reservas siniestros en tramit.	8.842.388,00
2.3. Transferencias en curso	2.021.766,03			2.3. Fdo. esp.	3.797.368,97
2.4. Deudoras corrientes	731.036,88			2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (Dorsal)	18.293.639,63
2.5. Deudoras por prestaciones	80.804,00				48.995.322,60
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras				2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales	
2.7. Otros créditos	-184.233,00			2.3.1. Asistencia Social General	6.106.741,00
2.8. Fondo de maniobra S.M.U.				2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	1.681.122,00
2.9. Fondo de maniobra C. C.				2.3.3. Acción Formativa	7.382.718,00
		2.349.373,91			15.170.581,00
3. CUOTAS EJERC. ANT. PTES. INGRESO		27.931.745,00		3. DEUDAS FINANCIERAS	
4.a. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.				3.1. A Entidades de la Seguridad Social	24.021.187,49
4.a.1. Edificios terminados				3.2. Al Estado	
4.a.2. Edificios en construcción				3.3. A otros prestatarios	24.021.187,49
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		475.027,87	475.027,87	4. OBLIGACIONES A PAGAR	
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil				4.1. De carácter técnico	14.837.353,00
5.2. Vehículos				4.2. De carácter administrativo	507.904,00
					15.345.257,00
6. INMUEBLES				5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6.1. De carácter administrativo	9.878.633,87	9.878.633,87		5.1. Delegaciones	121.067.667,51
6.2. De servicios sanitarios				5.2. Acreedores corrientes	361.284,92
					121.428.952,43
6.2. Instal. y acondicionam. locales:	149.128,61	149.128,61	10.027.762,28	6. AMORTIZACIONES	
6.2.1. De servicios administrativos				6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2.2. De servicios sanitarios				6.2. Vehículos	
				6.3. Inmuebles de uso propio	421.930,70
7. INVERSIONES				6.3.1. De servicios administrativos	421.930,70
7.1. De carácter inmobiliario:				6.3.2. De servicios sanitarios	
7.1.1. Terrenos y solares				6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1.2. Inmuebles en construcción				6.4.1. De servicios administrativos	
7.1.3. Inmuebles				6.4.2. De servicios sanitarios	
7.2. De carácter mobiliario:				6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.2.1. Valores	83.452.024,52			6.6. Otras amortizaciones	421.930,70
7.3. De carácter social financiero:					
7.3.1. Préstamos	9.660.943,41				
7.3.2. Créditos laborales	57.549.128,88				
7.3.3. Otras inversiones		60.200.112,26	83.652.136,78		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO					
8.1. Finanzas y depósitos		11.800,68			
8.2. Otras			11.800,68		
9. DEFICITS DE GESTION					
9.1. Gestión General (excepto A.T.)		51.339.914,87	51.339.914,87		
9.2. Gestión Accion. de Trabajo					
10. CUENTAS DE ORDEN				9. CUENTAS DE ORDEN	
(Detalle al dorso)				(Detalle al dorso)	
		225.383.231,22			225.383.231,22
		76.094.022,03			76.094.022,03
TOTAL		301.477.253,25		TOTAL	301.477.253,25

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Córdoba, a los 10 días del mes de Mayo de 1976.

EL DIRECTOR,

EL INTERVENTOR-DELEGADO,



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1975

3008

7 febrero 1977

B. O. del E.—Núm. 32

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
11. CUOTAS		2. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1101. Cuotas de empresas		2101. Económicas	414.065.189,00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	188.938.161,55	2102. Sanitarias	14.538,00
1101.02. Ptes. cobro (en 1976)	19.149.924,82		414.000.127,00
1102. Cuotas de trabajadores		22. TRANSFERENCIAS	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	33.058.314,35	2201. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	264.664,00
1102.02. Ptes. cobro (en 1976)	3.467.486,18	2202. Aportación S.º Recup. y Rehab. Minusválidos	1.873.394,00
	36.505.799,53	2203. Aportación mejora pensiones	158.362.296,17
		2204. Aportación S. S. A.º Pensionistas	404.438,00
			160.904.792,17
12. SUBVENCIONES		23. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1201. Aportaciones del Estado		2301. Según acuerdo	6.922.559,34
1202. Otras			
13. TRANSFERENCIAS		24. GASTOS PATRIMONIALES	
1301. Participación taxa medicamentos (Decreto 1071/1969)	4.950.664,00	2401. Gastos financieros:	
1302. Compensación Profesional Minería Carbón		2401.01. Títulos-Valores	54.297,82
1303. Ingresos por compensación mejora pensiones	124.493.014,00	2401.02. C. Lab. y otros Créditos	327.950,89
1304. Ingresos por compensación instrumentalista	129.736.502,00	2401.03. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	58.860,96
		2401.04. Otros	441.109,67
14. RECURSOS PATRIMONIALES		2402. Gastos de inmuebles	592.144,55
1401. Recursos financieros:		2403. Cuotas amortización bienes patrimoniales	52.063,50
1401.01. Títulos-Valores	5.915.657,00	2404. Cargas financieras	
1401.02. Ptes. soc. y financieras	389.777,00	2405. Otros gastos patrimoniales	1.085.317,72
1401.03. C. Lab. y otros Créditos	1.002.888,48		
1401.04. Anticipos		25. GASTOS DIVERSOS	
1401.05. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	2.310.764,18	2501. Atenciones de la Seguridad Social	611.424,68
1401.06. Orl. Plan Inst. Social S.O.R.	720.410,62	2502. Otros	611.424,68
1401.07. Univ. Laborales			
1401.08. Otras Involuciones Sociales	10.419.290,21	26. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
1402. Recursos de Inmuebles:		Fondos de A. Social General:	
1402.01. Inmuebles	974.642,15	Dotaciones ejercicio	
		Concesiones ejercicio	
15. RECURSOS DIVERSOS		Fondo de A. Social E. Mentales:	
1501. Ingresos por subrogación empresarial		Dotaciones ejercicio	
1502. Ingresos por pensiones anticipadas	56.913.157,00	Concesiones ejercicio	
1503. Cuotas	135.502,00	Fondo de Acción Formativa:	
		Dotaciones ejercicio	
		Concesiones ejercicio	
		• Suma y sigue	
16. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		27. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3139/1966	
		Fondo de Garantía:	
		Saldo ejercicio 1975	
		Saldo ejercicio 1974	
TOTAL	572.192.646,36	TOTAL	572.192.646,36

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

La Coruña a 25 de Mayo de 1976

EL DIRECTOR



[Signature]

EL INGENIERO DELEGADO

[Signature]

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1975

INGRESOS		2. GASTOS	
11. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I. L. T.	116,384,313,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I. P. M.	96,379,322,00	A) Directas	48,625,319,00
A deducir:	212,763,635,00	B) Transferidas	46,524,418,00
11.03. Cuotas I. P. M. cedidas al Reaseguro	9,637,932,29	21.02. Sanitarias	12,561,039,00
	205,125,702,80	(Detalle al dorso)	107,710,776,00
12. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I. P. M.	1,927,586,44	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	630,570,00
13. RECURSOS DIVERSOS		22.02. Aportación S.º Recup. y Reimp. Minusválidos	2,552,261,00
13.01. Participación recargo de cuota	11,600,00	22.03. Aportación S. S. A. Pensionistas	583,373,00
13.02. Otros	11,600,00	22.04. Canon Fondo Compensador	29,795,824,00
14. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Según anexo	19,149,727,15
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	---
		24.02. Otros	---
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3159/1966:	
		25.01.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1975	50,781,426,00
		Saldo ejercicio 1974	35,945,986,00
			14,635,440,00
		25.01.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1975	19,120,363,00
		Saldo ejercicio 1974	13,536,949,00
			5,583,414,00
		25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
		25.02.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	20,682,675,27
		25.02.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	5,170,668,82
		Concepciones ejercicio	1,628,840,00
			3,541,828,82
			24,224,504,09
TOTAL	205,064,889,24	TOTAL	205,064,889,24

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE


LA CORUÑA, el 25 de mayo de 1976
EL DIRECTOR



EL INTERVENTOR DELEGADO


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL SOCIOECONOMICA DE LA CORONA

ACTIVO

1. TESORERIA	
11. Caja	629,894,99
12. Bancos y Cajas de Ahorro	190,075,976,79
13. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	190,705,874,78
21. Debitos	9,207,452,01
22. Subvenciones Estado ptes, obras	879,259,50
23. Transacciones en curso	811,884,310
24. Deudores corrientes	390,211,00
25. Deudores por prestaciones	6,761,832,00
26. Anticipos a Entidades Gestoras	14,325,000,00
27. Otros créditos	32,375,638,81
28. Fondo de manobra S.M.L.	49,340,829,00
29. Fondo de manobra C. C.	
3. CUENTAS EJERC. ANT. PTES. INGRESO	
40.1. CUENTAS DE PREVENC. Y REHAB.	
40.2. Edificios terminados	758,444,30
40.3. Edificios en construcción	
4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	
51. Mob. bno, equip. y mat. no móvil	987,000,00
52. Vehículos	1,057,000,00
5. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO	
61. Inmuebles	889,726,75
62. De servicios administrativos	589,726,75
63. De carácter inmobiliario	5,206,349,70
7. INVERSIONES	
71. Terrenos y solares	120,982,142,00
72. Inmuebles en construcción	31,728,914,95
73. Inmuebles	31,728,914,95
74. De carácter mobiliario	187,916,806,55
75. Préstamos	53,509,00
76. Otras inversiones	53,509,00
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	
81. Finanzas y depósitos	
82. Otras	53,509,00
9. DEFICIO DE GESTIÓN	
91. Gestión General (excepto A.T.)	432,797,525,19
92. Gestión Acc. de Trabajo	231,844,680,88
10. CUENTAS DE ORDEN (Debitas al Débito)	
SUMA DEL ACTIVO	664,642,206,07
TOTAL	664,642,206,07

PASIVO

2. FONDOS Y RESERVAS	
21. Fides. y Reserv. art. 6º D. 319/1966	238,023,430,83
21.1. Fondo de Garantía	
22. Fides. y Reserv. art. 7º D. 319/1966	
22.1. Reservas obligac. inmediatas	50,781,426,00
22.2. Reservas sinicristos en trámite	19,120,363,00
22.3. Fidec. vrb. bndctos. (A. Social)	18,833,397,47
22.4. Fidec. Prev. y Rehab. (Dorso)	56,195,627,37
22.5. Fidec. Fidec. (Dorso)	144,930,843,84
23. Fondos A. Social y Serv. Sociales	
23.1. Asistencia Social General	10,379,861,00
23.2. Asistencia Social B. Menores	1,205,789,00
23.3. Acción Formativa	19,661,436,00
23.4. Asistencia Social C. Menores	31,247,085,00
23.5. Asistencia Social D. Menores	416,201,329,77
3. DEUDAS FINANCIERAS	
31. A. Entidades de la Seguridad Social	1,467,585,89
32. Al Estado	
33. A otros prestadores	
4. OBLIGACIONES A PAGAR	
41. De carácter léxico	14,329,659,00
42. De carácter administrativo	1,302,109,00
5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
51. Debitos	22,597,314,18
52. Acreedores cobrables	15,631,767,00
6. AMORTIZACIONES	
61. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	101,763,51
62. Vehículos	
63. Inmuebles de uso propio	235,448,00
64. De servicios sanitarios	
65. Instal. y acondicionamiento locales	
66. De servicios administrativos	
67. De servicios sociales	159,631,02
68. De inversiones de carácter financiero	
69. Otras amortizaciones	1,195,079,00
7. CUENTAS DE ORDEN (Creditas al Débito)	
SUMA DEL PASIVO	432,797,525,19
TOTAL	231,844,680,88
TOTAL	664,642,206,07

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL DIRECTOR

EL INVESTIGADOR

de 1976



Handwritten signature and date.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1975

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		
1.1. CUOTAS			2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)		
1101. Cuotas de empresa:			21.01. Económicas	824.017.735,00	
1101.01. Cobradas en el ejercicio	338.545.550,10		21.02. Sanitarias	11.828,00	824.029.563,00
1101.02. Ptes. cobro (en 1976)	37.324.631,00	435.970.191,10	2.2. TRANSFERENCIAS *		
1102. Cuotas de trabajadores:			22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	543.969,00	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	69.720.570,90		22.02. Aportación S.º Recup. y Rehab. Minusválidos	3.771.961,50	
1102.02. Ptes. cobro (en 1976)	6.764.285,00	76.484.855,90	22.03. Aportación mejora pensiones	395.377.003,59	
			22.04. Aportación S. S. A.º Pensionistas	794.126,00	400.487.060,09
1.2. SUBVENCIONES			2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION		
12.01. Aportaciones del Estado			23.01. Según anexo		20.032.280,12
12.02. Otras			2.4. GASTOS PATRIMONIALES		
1.3. TRANSFERENCIAS			24.01. Gastos financieros:		
13.01. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	11.920.989,00		24.01.01. Títulos - Valores	113.670,12	
13.02. Compensación Profesional Minería Carbón			24.01.02. C. Lab. y otros Créditos	481.363,64	
13.03. Ingr. vos por compensación mejora pensiones	216.187.515,00		24.01.03. C/c. Imposiciones a plazo, etc.		
13.04. Ingresos por compensación Intermutualista	274.748.769,00	503.457.273,00	24.01.04. Otros	595.053,76	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES			24.02. Gastos de inmuebles	558.586,80	
14.01. Recursos financieros:			24.03. Cuotas amortización bienes patrimoniales	21.939,14	
1401.01. Títulos - Valores	36.621.559,58		24.04. Cargas financieras		1.245.573,10
1401.02. Prés. soc. y financieros	533.399,10		24.05. Otros gastos patrimoniales		
1401.03. C. Lab. y otros Créditos	4.345.595,90		2.5. GASTOS DIVERSOS		
1401.04. Anticipos	307.940,00		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	1.281.137,61	
1401.05. C/c. Imposiciones a plazo, etc.	4.762.037,20		25.02. Otros		1.281.137,61
1401.06. Obl. Plan Inst. Sanit. S.O.E.	10.618.000,00		2.6. ASIGNACIONES A FONDO A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES		
1401.07. Univ. Laborales	2.799.000,00		Fondos de A. Social General:		
1401.08. Otras Inversiones Sociales		59.917.415,78	Dotaciones ejercicio		
14.02. Recursos de Inmuebles:			97.875.585,00		
1402.01. Inmuebles	1.132.032,04	1.132.032,04	Concesiones ejercicio		
			9.350.459,00		
1.5. RECURSOS DIVERSOS			Fondo de A. Social E. Mentales:		
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	8.759.731,00		Dotaciones ejercicio		
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	21.312,00	8.781.043,00	4.294.505,00		
15.03. Otros			Concesiones ejercicio		
			4.460.030,00		
			Fondo de Acción Formativa:		
Suma y sigue		1.085.742.810,82	Dotaciones ejercicio		
			15.373.651,00		
1.6. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO			Concesiones ejercicio		
			8.317.922,00		
			7.055.729,00		
			15.415.330,00		
			Suma y sigue		
			1.262.490.943,92		
			2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6.º Dec. 3.159/1966		
			Fondo de Garantía:		
			Saldo ejercicio 1975		
			1.289.717,281,12		
			Saldo ejercicio 1974		
			1.466.465.420,22		
			176.748.133,10		
TOTAL		1.085.742.810,82	TOTAL		1.085.742.810,82

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

[Firma manuscrita]

Mián a 31 de Diciembre de 1975
 EL DIRECTOR: *[Firma]*
 EL INTERVENTOR DELEGADO: *[Firma]*



CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1975

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
1101. Cuotas devengadas I. L. T.	26.881.562,00	2101. Económicas	
1102. Cuotas devengadas I. P. M.	227.921.175,00	A) Directas	19.057.697,00
A deducir:	254.802.737,00	D) Transferidas	80.341.715,00
1101. Cuotas I. P. M. cedidas al Reseguro	22.792.117,50	2102. Sanitarias	4.746.038,00
	232.010.619,50	(Detalle al dorso)	104.145.450,00
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
1201. Participación Reseguro I. P. M.	4.558.423,50	2201. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	657.217,00
1.3. RECURSOS DIVERSOS		2202. Aportación S.º Recup. y Rechab. Misusválidos	2.955.191,00
1301. Participación recargo de mora	26.655,00	2203. Aportación S. S. A.º Pensionistas	675.472,00
1302. Otros	26.655,00	2204. Canon Fondo Compensador	34.499.743,00
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		2301. Según Anexo	22.932.246,33
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		2401. Servicios de prevención (Cursos)	
		2402. Otros	
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		2501. Reservas art. 7.º Dec. 3159/1966	
		250101. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1975	58.002.655,00
		Saldo ejercicio 1974	41.338.413,00
			16.664.242,00
		250102. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1975	35.791.555,00
		Saldo ejercicio 1974	27.876.999,00
			7.914.556,00
			24.578.798,00
		2502. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
		250201. Fondo Prevención y Rehabilitación	38.705.225,34
		250202. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	9.676.306,33
		Concesiones ejercicio	2.229.951,00
			7.446.355,33
			46.151.580,67
TOTAL	236.595.698,00	TOTAL	236.595.698,00

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE
[Firma]

El día 31 de Diciembre de 1975
EL DIRECTOR, *[Firma]*
EL INTERVENTOR DELEGADO, *[Firma]*



(Continuará.)